

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día diecinueve de junio del año 2020 dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la décima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.; artículo 3º fracción XI, XVII, 51, 52, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como también por los artículos 115, 116 fracción II y VII; conforme al siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;

III.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga que hace el Secretario General Lic. René Oyarvide Ibarra, mediante oficio 0988/SE/2020 de fecha 13 de junio de 2020.

IV.- Asuntos generales, y

V.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que una vez declarada la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:05 horas del día diecinueve de junio de 2020, declaro formalmente instalada la décima séptima sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior versó sobre solicitudes de prórroga solicitadas por la Tesorería Municipal y la Coordinación de Desarrollo Social de éste H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. Lic. René Oyarvide Ibarra, celebrada con fecha de fecha nueve de junio del año dos mil veinte la cual ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Transparencia y presidente de éste Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone la aprobación de la solicitud de prórroga enviada por el Secretario General Lic. René Oyarvide Ibarra mediante oficio 0988/SE/2020 de fecha 13 de junio de 2020, petición que someto a consideración de éste Comité, pues se trata de una ampliación del plazo para estar en condiciones de dar contestación a una solicitud de información ingresada a través de la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, por lo que en este acto y a efecto que sea analizada dicha petición, la exhibo a los miembros de esta Comisión, quienes la revisan para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona respecto de la procedencia o improcedencia de la misma, a lo que el LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES señala que dicha petición está debidamente fundada y motivada conforme al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública vigente para el Estado, aunado a lo anterior se manifiesta el

ciudadano LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal respecto a la misma, señalando que, dicha petición realizada por el suscrito está debidamente fundada y motivada por la carga excesiva de trabajo y falta de personal, por lo que éste Comité Municipal de Transparencia debería aprobarla; no obstante lo anterior solicito sea sometido a votación en el momento oportuno. De la misma manera se refieren los ciudadanos CONTADORA PÚBLICA LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO y el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO respecto de la petición planteada, concluyendo que, de no existir ningún impedimento legal, somos conformes en que la misma sea sometida a votación de los miembros de éste Comité. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el Ing. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros de éste Comité se han referido respecto de la solicitud del Secretario General Lic. René Oyarvide Ibarra, la misma se somete a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de alzar la mano y que una vez recabada la votación, se da cuenta de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, quedando bajo punto de **acuerdo CMT/240620/009** y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

V.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:30 horas del día 19 de junio de 2020, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.
Representante del Presidente Municipal ante el
Comité Municipal de Transparencia



LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.
Presidente del Comité Municipal de Transparencia



ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.
Secretario Técnico del Comité



C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia



C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la décima séptima sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada con fecha 19 de junio de 2020.

